



## RESOLUCION DENEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER INFORMACIÓN RESERVADA

MINEDUCYT-2022-0083

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINEDUCYT-2022-0083 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por parte de [REDACTED] quien solicitó:

Inversión realizada en año 2021 y la que se realizará durante el año 2022 en el Programa de Reducción de la Brecha Digital. Desglose de esta inversión en los distintos ejes del programa (cantidad de computadoras entregadas, etc.).

Es importante comunicarle que la Dirección Nacional de Investigación e Innovación Educativa indicó que, la información solicitada, está declarada como RESERVADA (según Art. 19 literal "e" de la Ley de Acceso a la Información Pública).

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19 que, si la información solicitada se encuentra reservada por la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información RESERVADA, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve: **NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.**

Cordialmente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0083

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Inversión pública ejecutada durante el año 2021 y la que se ejecutará el año 2022. Desglosado por diferentes proyectos de los cuales se encarga el MINED.

La Dirección Financiera Institucional indicó que, comparte link mediante el cual pueden ser descargadas las Leyes de Presupuesto del MINEDUCYT, o consultar la información que requieren.

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Index.html>

Atentamente,

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0083

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Inversión realizada en año 2021 y la que se realizará en año 2022 relacionada con la rehabilitación de escuelas (mejoramiento físico). Desglose en escuelas construidas y su inversión; rehabilitadas y su inversión, mejoradas (pequeñas obras) y su inversión.

La Dirección de Infraestructura Educativa indicó que, proporciona al usuario la nómina de los Centros Educativos detallando el tipo de proyecto realizado, cuadro resumen con detalle de inversión realizada en cada uno de los proyectos. Respecto a la inversión que se realizará en el 2022, se proporciona nómina de Centros Educativos que tienen proyectos que se contrataron en el 2021 y su ejecución se continuará o realizará 2022, cuadro resumen con detalle de inversión realizada en cada uno de los proyectos; se aclara que se están realizando ajuste y reprogramaciones al Plan Operativo Anual (POA) del año 2022, por lo que no se cuenta con el POA oficial (es decir el total de inversiones a realizar en año 2022 relacionadas a su solicitud).

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información